Herramientas para el análisis del marco legal

Turismo de naturaleza







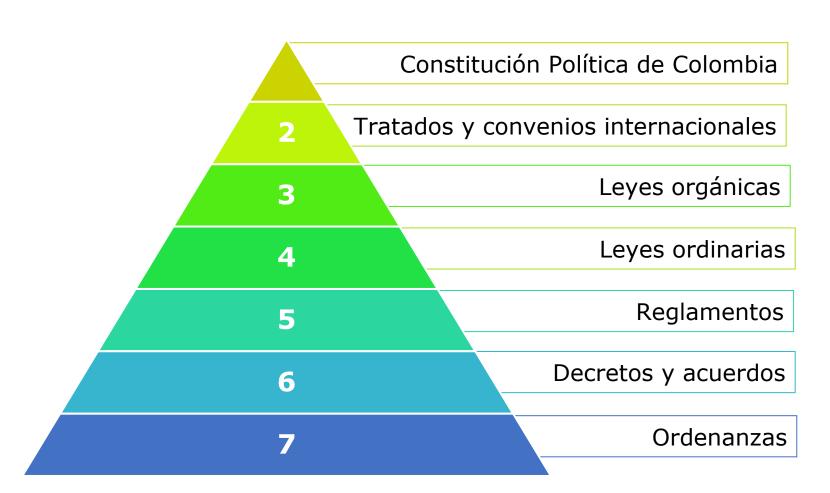




¿En qué consiste el marco legal?

Se refiere a la legislación y reglamentación internacional, nacional, municipal y/o sectorial aplicable a la SbN de Turismo de naturaleza, que permite garantizar la factibilidad legal de las intervenciones que se efectuarán a lo largo del proyecto. La jerarquía normativa para el análisis es:





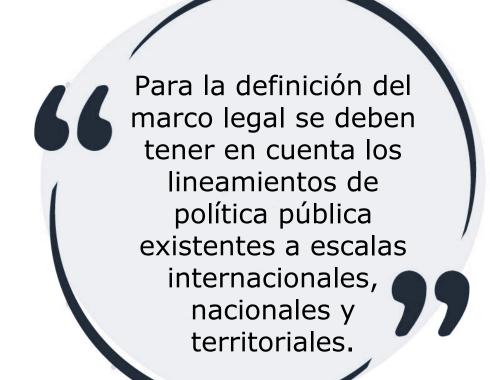
¿Cómo se efectúa el análisis?

Definición de la contribución a los tratados y convenios internacionales relacionados con la SbN.

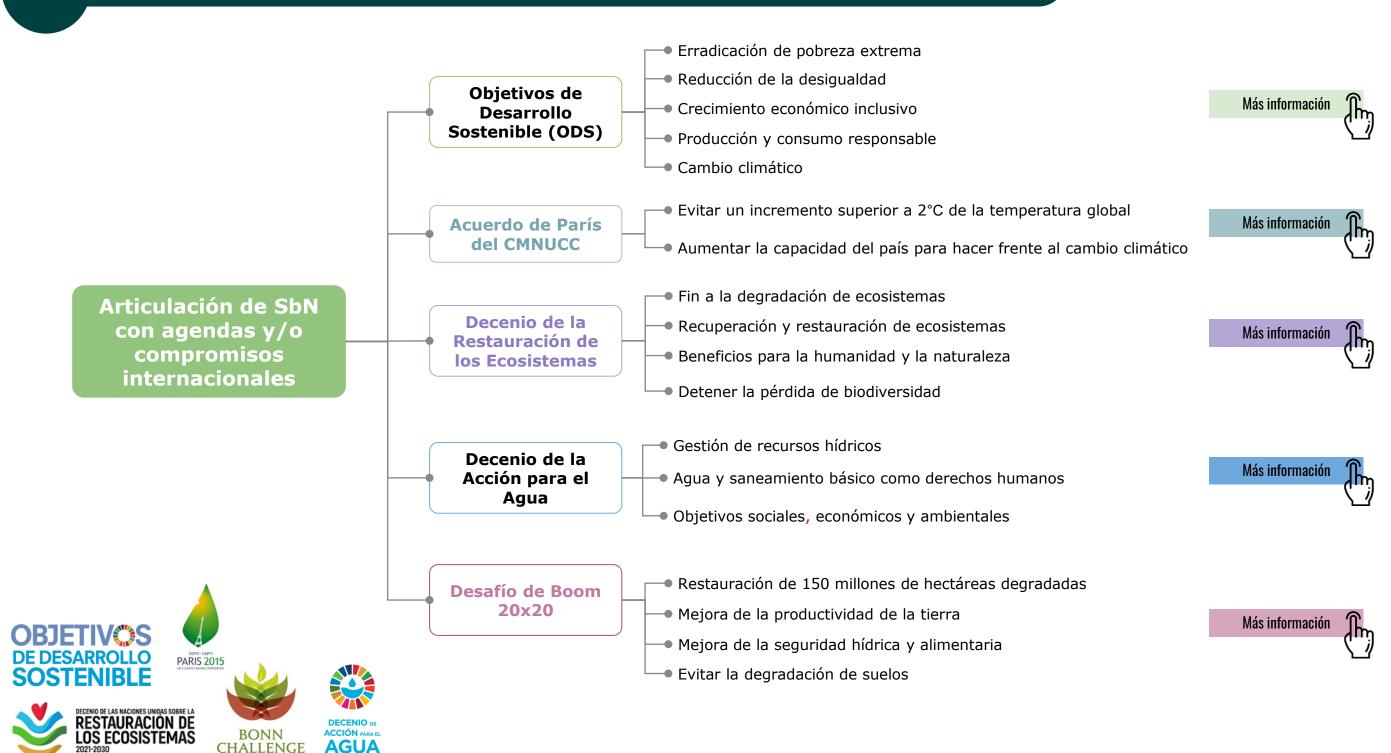
Revisión de las políticas, planes y programas nacionales de desarrollo, ordenamiento y gestión ambiental.

Verificación de determinantes ambientales, áreas protegidas, presencia de grupos étnicos y estado legal del área.

Análisis de determinantes sectoriales de ordenamiento y gestión a escala territorial y local.



Tratados y convenios internacionales a tener en cuenta:



Instrumentos de política pública a tener en cuenta

Desarrollo socioeconómico

- Plan Sectorial de Turismo 2018–2022
- Política de calidad turística
- CONPES 3296 de 2004
- Política de Participación Social en la Conservación
- Lineamientos para el ecoturismo comunitario en Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- Acuerdo Final de Paz

Planes de desarrollo turístico

- Componente Regional del PND
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)

Ordenamiento Territorial

- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOT)
- Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT)
- Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OPSPRV)

- Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)
- Planes de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico (PORH)
- Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)

Gestión Ambiental

- Política Nacional de Turismo Sostenible: unidos por la naturaleza
- Política para el Desarrollo del Ecoturismo
- Politica de Turismo de naturaleza (documento preliminar)
- Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos (PNGIBSE)
- Planes de manejo de Parques Nacionales Naturales

- Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR)
- Planes de manejo de áreas de manejo especial
- Planes de manejo de áreas protegidas de carácter regional

- Plan de desarrollo municipal y departamental
- Planes de desarrollo turístico
- Planes de vida de comunidades étnicas
- Planes de desarrollo sostenibles de zonas de reserva campesina
- Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT)
- Determinantes ambientales territoriales
- Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural (POPSPR)
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- Planes de Gestión Integral del Cambio Climático Territorial (PIGCCT)
- Planes de manejo ambiental áreas protegidas y territorios étnicos a escala municipal/departamental
- Plan ambiental turístico

Análisis de determinantes legales a escala territorial

Revisión de determinantes ambientales territoriales

Constituyen los términos y condiciones d**efinidos por las autoridades ambientales** para garantizar la sostenibilidad ambiental, orientando los modelos de ocupación territorial y la competitividad municipal.

Ejemplos

- Áreas del SINAP
- Derivadas de la Ley 2/1959
- Derivadas de estrategias de conservación (ej. Ramsar, Reservas de la Biósfera, etc.).
- Derivadas de planes de manejo, zonificación y medidas especiales para uso y aprovechamiento de bienes y recursos naturales.
- Derivados de instrumentos como POMCA, PGOF.

1.1
Consulta el
RUNAP para
saber sobre la
existencia de área
protegidas

En el Registro Único de Áreas Protegidas, las Autoridades Ambientales inscriben las áreas existentes en su jurisdicción.



5

Las oficinas de planeación municipal o distrital de las Alcaldías, se encargan de expedir el certificado de uso del suelo, dependiendo de las normas urbanísticas o de ordenamiento territorial de cada municipio, las cuales determinan qué se puede hacer y qué está prohibido

Revisión
armonización
del uso suelo
con respecto al
POT

Con el ánimo de aportar a la conservación de la diversidad biológica e integridad del ambiente, el proyecto de Turismo de naturaleza deberán tener en cuenta los lineamientos par el uso y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Considerar
elementos
jurídicos de
protección de la
biodiversidad

4.1 Consulta la Ley 2068 de 2020

Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.



Considera
elementos
jurídicos del
Turismo

Con el animo de fomentar la **sostenibilidad del sector turismo** revise los mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos.

Como eje complementario

Todo proyecto, obra o actividad que se realice en el país, debe solicitar al Ministerio del Interior una Certificación de presencia de grupos étnicos. En el caso que el resultado indique presencia de grupos indígenas, afrodescendientes, ROM, raizales o palenqueras, se deberá solicitar el inicio de la consulta previa

Verifica la necesidad de realizar Consulta Previa



Análisis de determinantes legales a escala territorial

A escala local:

Plan de Desarrollo Turístico Municipal Herramienta dispuesta por el Viceministerio de Turismo de Colombia, que trabaja sobre la necesidad de realizar procesos de planificación de la actividad turística en los municipios colombianos, como soporte fundamental para acceder a recursos económicos y eje principal de alineación al Plan Sectorial de Turismo, orientando las acciones que se deben realizar para lograr un desarrollo turístico sostenible y responsable, facilitando la participación de todos los sectores en el desarrollo.

Metodología, Asistencia Técnica en Planificación del Turismo. MinCit



Etapa 1

Identificación y priorización de proyectos por parte de los actores claves relacionados con la gestión turística municipal.

Etapa 2

Definición de estrategias, objetivos, metas e indicadores, programas, proyectos, cursos de acción, responsables, aliados, articulación con planes de desarrollo municipal y planes de desarrollo turístico departamental.



Etapa 3

Socialización y ajuste del plan con los actores claves relacionados con la gestión turística.